

LAS PARTICULARIDADES DE LAS UNIDADES NAVALES DE SUPERFICIE COMO INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA NACIÓN

Capitán de Navío VGM (R) Alejandro J. Tierno



Portaaviones reabasteciéndose frente a Bahrein

Se analizará la participación de unidades navales de superficie, durante la última centuria, en eventos seleccionados (no son todas las actividades de este tipo desarrolladas en este lapso), mostrando cómo, en cada una de estas ocasiones en particular, la Política Exterior de la Nación pudo ser expresada de una forma concluyente.

Cada uno de los episodios analizados es absolutamente distinto de los restantes, dado que transcurren en períodos históricos diferentes y bajo circunstancias significativamente disímiles. Sin embargo, de su estudio surge la existencia de factores que resultan ser comunes en cuanto a expresar en forma inequívoca la postura de la Política Exterior de la Nación en dicho momento.

A tal fin, se han seleccionado:

- Los eventos derivados del accionar del crucero ARA *25 de Mayo* y el torpedero ARA *Tucumán* en las costas de la península ibérica entre los años 1936 y 1937, en el marco de la Guerra Civil Española.
- La participación de los destructores ARA *Espora* y ARA *Rosales* en aguas del Mar Caribe, en la llamada crisis de los misiles entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética, entre los años 1962 y 1963.
- La intervención del destructor ARA *Almirante Brown* y la corbeta ARA *Spiro* en las operaciones denominadas Escudo del Desierto y Tormenta del Desierto, como parte de la fuerza multinacional destacada a la península arábiga y los Golfos Pérsico y de Aman, bajo mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con motivo de la ocupación de Kuwait por parte de Irak a principios de la década de 1990.



El Capitán de Navío VGM (R) Alejandro José Tierno fue profesor titular de la Cátedra de Conducción de Fuerzas Navales, con funciones en el área Juegos de Guerra en la Escuela de Guerra Naval en el período 2001-2017. Se desempeñó como profesor Militar de la Escuela de Guerra Naval en 1988 y en la Escuela de Oficiales de la Armada en 1981 y 1982. Fue jefe del Departamento Evaluación y miembro vocal del Consejo Superior Universitario del Instituto Universitario Naval (1997).

Formación profesional: Licenciado en Sistemas Navales, Instituto Universitario Naval (1998); egresado del curso de Estado Mayor Naval en Academia de Conducción de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania (1986/8); Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela de Guerra Naval (1982).

Principales tareas desarrolladas como Oficial en Actividad: Jefe del Servicio de Análisis Operativo, Armas y Guerra Electrónica de la Armada entre 1991 y 1996. Comandante del cazaminas ARA *Formosa* (1983 y 1984), del destructor ARA *Almirante Brown* entre 1989 y 1991 (en el período, esta unidad participó en el Golfo Pérsico de las Operaciones de la Fuerza Multinacional conformada para la liberación de Kuwait) y de la Segunda División de Corbetas (1993).

Período 1936-1939. Guerra Civil Española

El gobierno del General Agustín P. Justo se destacó por sus esfuerzos en favor de la paz, en todos los ámbitos internacionales, durante un período histórico de fuerte inestabilidad. En 1933, dispuso la reincorporación de la Argentina a la Sociedad de las Naciones, de la que, durante el anterior gobierno de Hipólito Yrigoyen, se había retirado. Ese mismo año, viajó al exterior, algo inusual en la época para los mandatarios, a encontrarse con Getúlio Vargas en Brasil, para intentar estrechar los lazos comerciales con el país vecino. Visitó, también, de regreso a la Argentina, al mandatario uruguayo, Gabriel Terra.

La política exterior argentina, conducida por el canciller Carlos Saavedra Lamas, se encontraba activamente comprometida con el mantenimiento de la —en ese particular momento— frágil paz mundial. En tal sentido, Buenos Aires era, a instancias del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la sede donde se desarrollaba con un amplio temario la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, y el Canciller argentino se había hecho acreedor al Premio Nobel de la Paz por su participación en las tratativas que llevaron al término del conflicto del Chaco Paraguayo.

Mientras que en la Argentina se realizaba la mencionada Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, en España se iniciaba la guerra civil. El 17 de julio de 1936, estalló uno de los conflictos internos más crueles y violentos de los vistos en tiempos modernos en Europa. Ese día fue el elegido para un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas que derribaría al gobierno republicano de izquierda. No obstante, el golpe falló, y comenzó una larga guerra entre los sublevados y el gobierno. La crueldad de cualquier conflicto bélico interno fue agravada por los asesinatos y los ajustes de cuentas que ocurrían en la retaguardia de ambos bandos. Cualquier sospechoso de pensar diferente era fusilado, y, usualmente, su familia también.

Con asesinatos y ejecuciones por doquier, mucha gente identificada como no partidaria del gobierno o con enemigos personales ahora con poder buscó refugio en las distintas embajadas, entre ellas, la argentina.

Mientras que la opinión pública nacional, en clamorosas manifestaciones y demostraciones de ayuda, se expresó entusiastamente en favor de la lucha del pueblo español en defensa de la República, el gobierno argentino se cuidó de mostrar gesto alguno de apoyo ni a un gobierno legítimo ni a los que se levantaron en armas para combatirlo.

La situación en la península ibérica era caótica. El embajador argentino en España, Daniel García Mansilla, se encontraba en San Sebastián, a donde el gobierno se trasladaba en verano. Allí, en su casa particular, amparó a todo el que pudo llegar y a los que pudo rescatar negociando. Estaba aislado y sin contacto con la Argentina. El 13 de agosto, el gobierno republicano evacuó al Embajador y a los refugiados en su domicilio, en un vapor alemán, a territorio francés, donde quedó establecida la embajada.

En Madrid, a cargo de las instalaciones de la embajada, quedó el encargado de negocios Dr. Edgardo Pérez Quesada. Casi solo, fue alojando a los argentinos que se presentaban, a numerosos españoles y a gente de otras nacionalidades, especialmente latinoamericanos. Aparte, coordinaba la protección y el traslado de los refugiados a casas consulares de sus respectivas nacionalidades.

El gobierno republicano en Madrid de Manuel Azaña Díaz tenía buenas relaciones con los funcionarios de la embajada argentina y consintió en aplicar el derecho de asilo, respetando las propiedades y los vehículos de la representación como anexos a la embajada. Sin embargo, había numerosos grupos que operaban fuera del control de Azaña Díaz. También había diferencias legales que hacían complejo el tema de las nacionalidades. Pérez Quesada hizo varios malabares diplomáticos para considerar «argentinos» a españoles que tenían hijos o padres nacidos en la Argentina.

La complicada situación del Embajador y el hecho de que, para evacuar a los asilados, se dependía de buques extranjeros, llevó al presidente argentino Agustín P. Justo a decidir, a principios de agosto, el envío a España del crucero ARA *25 de Mayo* que, con apenas cuatro años de antigüedad en servicio, era prácticamente nuevo. Al mando del crucero estaba el Capitán de Navío D. Miguel A. Ferreyra. La prioridad era evacuar a los argentinos y a los latinoamericanos, pero no se rechazaría a nadie, como ya veremos.

El gobierno nacional argentino se manifestó en este período como un fervoroso impulsor de la paz, en una época caracterizada por una significativa y generalizada inestabilidad.

El ARA *25 de Mayo* llegó al puerto de Alicante el 22 de agosto, apenas poco más de un mes después de desatada la Guerra Civil. Operó en el Mediterráneo unos 118 días. Se establecieron inmediatamente los contactos con la delegación diplomática argentina, y el 27 ya zarpó con la primera tanda de los asilados. En septiembre volvió a evacuar otra tanda, pero la situación tras las líneas republicanas se complicaba, por lo que el presidente Justo ordenó que otra unidad saliera de urgencia a apoyar la evacuación. Esta fue el destructor ARA *Tucumán*, comandado por el Capitán de Fragata D. Mario Casari.



Crucero ARA *25 de Mayo*

Las órdenes dadas a ambas naves eran que no interviniesen en el conflicto, pero tenían total libertad para usar la fuerza a fin de proteger a los asilados y al personal de la embajada.

En el fondeadero frente a Alicante, se unieron las dos unidades el 5 de noviembre. Esa misma noche, la aviación nacionalista bombardeó el puerto. El ARA *25 de Mayo* forzó las máquinas para alejarse de la zona de combate, y esto generó chispas y humo negro que, desde la costa, fueron interpretados como que los argentinos disparaban a los atacantes. Esto y el generoso reparto de alimentos ayudó muchísimo a la popularidad de los argentinos entre la población republicana.

Rápidamente comenzó a notarse que el ARA *Tucumán* se destacaba, en particular, en esta tarea de evacuar gente. Fue en especial compleja la evacuación de los cuatrocientos asilados que estaban en la embajada de Madrid. Se intentaba sacarlos vía aérea desde octubre, pero las gestiones fracasaban. Finalmente, se los evacuó entre el 2 y el 4 de enero por tierra hacia Alicante y, de ahí, al ARA *Tucumán*, que los llevaría a Marsella.

En principio, la misión argentina no difería de la de las otras unidades navales que operaban en el área y evacuaban a todo el que tuviese permiso del gobierno español republicano para salir. No obstante, lo distintivo de la participación de las unidades argentinas era que las instrucciones que tenían, por parte de las autoridades nacionales, era salvar a todo el que se pudiese, independientemente del bando al que perteneciese o de su situación particular. Había muchos refugiados que jamás recibirían el visado, dada su importancia política, o que incluso eran buscados para ser ejecutados. Para estos, la única esperanza era llegar a las unidades argentinas.

Las palabras de un oficial argentino de la plana mayor del crucero ARA *25 de Mayo*, al dirigirse a uno de los refugiados, describen claramente la situación: «Sí, queremos salvarlo, como a todos los que se hallan en peligro. Nosotros salvamos a los insalvables. Los otros países embarcan a los que tienen documentación regular. Nosotros, a los abandonados de la suerte; pero necesitamos ser discretos. No podemos provocar abiertamente una violencia, perjudicial, sobre todo, para ustedes».

Los más variados subterfugios fueron usados para subir a estos «insalvables». Así, muchos llegaban al puerto y se tiraban al agua para nadar hasta los barcos o las lanchas argentinas. Un truco muy usado era el llamado «tripulación de refuerzo»: los marineros argentinos bajaban a tierra con dos uniformes puestos uno encima del otro y después vestían a algún asilado con uno y lo subían como marinero argentino. Un truco particular fue subir como un criminal buscado, con grilletas y ropa andrajosa, a un sacerdote.

Otro caso particular fue el de un fugitivo que llegó a la lancha perseguido por la policía, y los marineros tuvieron que arrancárselo al agente que quería bajarlo de la lancha. Hubo un par de jóvenes cuyas familias les cosieron disfraces de marinero argentino. Otra treta muy usada era esconderlos en los enormes canastos de verduras frescas que se compraban y subirlos a las unidades. A algunas mujeres, inclusive, las embarcaron disfrazándolas de prostitutas que iban a «trabajar» a bordo.

La misión de las unidades navales argentinas no difería de la de las otras, en general europeas, que operaban en el área. Lo distintivo era que, por las instrucciones que tenían, debían evacuar a cualquiera en peligro, independientemente del bando al que pertenecieran o su situación particular.

Torpedero *Tucumán*

La generosidad hacia las autoridades y hacia la gente del puerto era clave. Un paquete de cigarrillos y un guiño cómplice eran más efectivos que el mejor redactado documento diplomático. Muchos agentes del gobierno local tenían familiares que no estaban identificados con el bando republicano y tenían represalias, así que, a cambio de que los argentinos salvaran a algún pariente, hacían la vista gorda respecto de los restantes fugitivos.

La misión duró ocho meses. El ARA *25 de Mayo* rescató aproximadamente a 250 personas en tres viajes, y el ARA *Tucumán*, alrededor de 1240 personas en doce viajes; llegó a llevar a bordo hasta 200 refugiados, en un buque con alojamiento para una tripulación de solo 160 hombres. Entre los rescatados estaban el cuñado y posterior ministro de Francisco Franco, Ramón Serrano Suñer, y el entonces muy popular arquero de fútbol Ricardo Zamora.

Nunca se miró el grupo político o la importancia de la persona, y no era raro que enemigos mortales tuvieran que convivir a bordo. No se rechazó ni un solo pedido, y todavía varias ciudades españolas recuerdan estas unidades navales argentinas con calles nombradas en su honor.

El Capitán de Fragata Casari, comandante del ARA *Tucumán*, se destacó por utilizar su astucia y los subterfugios a su disposición para salvar a cientos de personas en uno de los momentos más delicados y complejos del siglo xx. En tal sentido, su habilidad diplomática y su estilo campechano pero firme en el seguimiento de las instrucciones recibidas del gobierno nacional fueron críticos.

En julio de 1937, ambos navíos regresaron a la Argentina.

En los episodios relatados, se muestra claramente la flexibilidad de las unidades de superficie intervinientes para exponer, sin lugar a duda, ante el mundo y el marco interno, la preocupación del gobierno argentino por la situación reinante en España, inmersa en una cruel guerra civil, sin tomar partido por ninguno de los bandos intervinientes.

Todavía varias ciudades españolas recuerdan estas unidades navales argentinas con calles nombradas en su honor.

Año 1962. Crisis de los misiles en Cuba

El despliegue de misiles que la ex Unión Soviética efectuó en Cuba durante el año 1962 puso en riesgo la paz mundial, pues empujó al mundo al borde de una guerra nuclear. Este conflicto ejemplifica de modo muy claro el período de guerra fría. Su particularidad reside en que se trata, por primera vez, de un conflicto surgido en el mismo continente americano, conflicto que constituyó una amenaza muy cercana —como nunca había existido— al territorio de los Estados Unidos y con grandes posibilidades de terminar como un enfrentamiento global con armas nucleares.

Previamente a este acontecimiento, debemos destacar, para poder interpretar el contexto de los hechos, la alineación ideológica de Fidel Castro, mandatario de Cuba, al bloque comunista en diciembre de 1961, lo cual llevó gran preocupación a la Casa Blanca y a la firme decisión del gobierno de los Estados Unidos de evitar que Cuba fuera un foco de irradiación de ideas revolucionarias en el continente americano.

Confirmada la presencia de misiles y de bombarderos soviéticos en Cuba, los Estados Unidos iniciaron un bloqueo naval a la isla. El órgano de consulta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) comprometió su apoyo y llamó a que diversos países latinoamericanos participasen apoyando la causa y contribuyendo en la contención de una escalada militar cuyo signo distintivo era la introducción de los misiles soviéticos en la región.

El breve gobierno del Dr. José María Guido (562 días, desde el 28 de marzo de 1962 al 12 de octubre de 1963), considerado gobierno *de facto* por haber cerrado el Congreso Nacional,

Destructor ARA *Rosales*
en el Caribe



se caracterizó por su inestabilidad, causada, a su vez, por la alta injerencia de los mandos militares en las decisiones políticas y los continuos planteos de ese origen. En un año y medio de gobierno, tuvo cinco ministros de Economía, seis ministros del Interior, cinco ministros de Relaciones Exteriores y cuatro ministros de Defensa.

Desde el comienzo del gobierno del Dr. Guido y hasta el 5 de octubre de 1962, se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Bonifacio del Carril. Lo sucedió, tras su renuncia, motivada por un vuelco de la lucha interna del ejército en favor de los «azules», el embajador Carlos Muñiz.

Le tocará al Ministro Muñiz pilotear las presiones derivadas de la acentuación del aislamiento contra Cuba y la crisis de los misiles, con la mayor escalada de tensión nuclear de la posguerra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La política de conciliación y de autonomía relativa llevada adelante por el inmediatamente anterior gobierno del presidente Arturo Frondizi fue abandonada. Con Guido y Muñiz, la Argentina acompañó de manera más fluida los pasos de Washington y la convocatoria a una nueva Reunión de Consulta de acuerdo con los términos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y así lo detallaron prontamente a los respectivos ministros de Ejército, Teniente General Benjamín Rattenbach, Marina, Almirante Carlos Kolungia, y Fuerza Aérea, Brigadier Eduardo Mc Loughlin, que supervisaban los asuntos importantes de gobierno. La resolución de la OEA, aprobada el 23 de octubre de 1962 en Washington, sancionó oficialmente el bloqueo a Cuba, y nuestro país anunció de inmediato el envío al Caribe de unidades navales para colaborar con lo que se definía como «la defensa del continente».

Además del envío de las dos naves, el gobierno anunció la participación en el bloqueo militar contra Cuba a través de fuerzas combinadas de la Aeronáutica y el Ejército, que no llegó a concretarse. El presidente de los Estados Unidos de Norteamérica John Fitzgerald Kennedy agradeció el respaldo argentino en una carta a Guido, fechada el 22 de noviembre.

Con la participación de naves de los Estados Unidos de Norteamérica, la Argentina, Venezuela y la República Dominicana, se logró conformar la Fuerza Naval Combinada Latinoamericana-Norteamericana de Cuarentena N.º 137, comúnmente conocida como Fuerza de Tarea N.º 137. La fuerza naval combinada operó desde Chaguaramas en la isla Trinidad con la misión de vigilar el tráfico mercante, aéreo y submarino, y debió cubrir un área marítima de más de 500 millas náuticas.

Sancionado el bloqueo a Cuba, nuestro país anunció de inmediato el envío de unidades navales para colaborar con lo que se definió como «la defensa del continente» en uno de los episodios más críticos de la denominada Guerra Fría.

Correspondió a la entonces Segunda División de Destruccioneros de la Flota de Mar proyectar al mar Caribe las unidades ARA *Rosales* y ARA *Espora*. Una tercera unidad, el destructor ARA *Almirante Brown*, por hallarse en reparaciones, no pudo ser partícipe de la misión.

El 28 de octubre de ese año, tan solo cinco días después de promulgada la correspondiente resolución de la OEA y tras el saludo del presidente de la nación, Dr. José María Guido, las naves zarparon de la Base Naval Puerto Belgrano rumbo al Caribe, a las órdenes del Comandante de División, el entonces Capitán de Navío D. Constantino G. Argüelles. Luego de recalar en dos oportunidades para reabastecerse de combustible y navegando a alta velocidad, ambos destructores arribaron el 8 de noviembre a la estación naval estadounidense de Chaguaramas.

En los primeros días de noviembre, la observación aérea estadounidense constató que buques soviéticos retiraban el armamento nuclear desplegado en Cuba. El 20 de noviembre, el gobierno de los Estados Unidos puso fin a sus patrullajes navales. Dos días después, el Kremlin informó al régimen de Castro que su presencia militar en la isla quedaría limitada al uso de armas convencionales.

Luego de las negociaciones presididas por el Secretario General de la ONU y llevadas a cabo entre los países involucrados, la URSS acordó desmantelar y retirar sus misiles instalados en Cuba. El 21 de noviembre, el destructor ARA *Rosales* navegaba hacia la zona de su segunda patrulla, cuando se ordenó oficialmente poner fin al bloqueo naval.

El 5 de diciembre, la Fuerza de Tarea N.º 137 fue disuelta y, tras cincuenta y dos días de permanencia en el área de operaciones y más de 12 500 millas navegadas, ambos destructores regresaron finalmente a la Base Naval de Puerto Belgrano.

Luego de las negociaciones presididas por el Secretario General de la ONU y llevadas a cabo entre los países involucrados, la URSS acordó retirar sus misiles instalados en Cuba.

Período 1990-1991. Fuerza Multinacional de Interdicción Marítima en el Golfo Pérsico

A partir del 25 de setiembre de 1990, el destructor ARA *Almirante Brown* y la corbeta ARA *Spiro* constituyeron el que entonces se denominó Grupo de Tareas (GT) 88.0, para operar en la crisis que se desarrollaba en el Golfo Pérsico.

En julio de 1990, Irak reavivó una vieja disputa territorial con Kuwait, su aliado durante la recientemente finalizada guerra con Irán, y denunció que la excesiva producción de petróleo de este país estaba perjudicando su economía. El 2 de agosto, tropas iraquíes invadieron Kuwait y tomaron rápidamente todo el país; luego, lo incorporaron como una provincia, alegando los derechos existentes a partir de cierto grado de dependencia administrativa de Kuwait respecto de Bagdad hasta comienzos del siglo xx, mientras toda esta región formaba parte del Imperio Turco.

En aquel verano boreal en el que las tropas iraquíes invadieron Kuwait, hacía solo meses que había terminado la larga y cruenta guerra entre Irak e Irán, caído el muro de Berlín, lo cual permitió la reunificación de Alemania, y aún subsistían como Estados integrados la Unión Soviética y Yugoslavia, y la muy reciente disolución del Pacto de Varsovia había llevado a Francis Fukuyama a anunciar lo que denominó el «Fin de la Historia».

Hasta ese momento, el enfrentamiento bipolar había mantenido un frágil equilibrio en el que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, frente al casi habitual veto de unos u otros de sus miembros permanentes, carecía de ejecutividad y mantenía estructuralmente acotadas sus posibilidades de acción.

Sin embargo, extinguida la Guerra Fría, el entendimiento mutuo de la Comunidad Internacional parecía permitir que, por fin, actuara el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con todo su peso ético y político, como resorte último e inapelable en la erradicación de la fuerza como medio para dirimir diferencias.

Ante la flagrante violación al derecho internacional que implicaba la invasión al Emirato de Kuwait, una serie de disposiciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobadas en casi todos los casos por unanimidad, interpretó la reacción condenatoria general de la comunidad internacional.

Debe tenerse en cuenta que la pretendida anexión de Kuwait como una nueva provincia de Irak, impuesta por una abrumadora mayor fuerza militar, no solamente hacía referencia a antecedentes históricos jurídicamente indefendibles, sino que violaba en forma flagrante el artículo 2.º de la Carta de las Naciones Unidas, en cuanto a que prescribe a sus miembros abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Así, la Resolución N.º 660 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del mismo día 2 de agosto condenó la invasión iraquí y pidió la inmediata retirada de sus tropas del Emirato; cuatro días después, la Resolución N.º 661 imponía un embargo total al comercio con Irak, y la Resolución N.º 662 del 9 de agosto exigía la retirada de las tropas iraquíes y la restitución de la soberanía kuwaití.

Finalmente, la Resolución N.º 665 del 25 de agosto exhortaba a los Estados miembro que cooperaban con el gobierno de Kuwait, y que están desplegando fuerzas marítimas en la región, «a que utilicen las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, para detener el transporte marítimo...».

Esta sucesión de resoluciones incrementaba paulatinamente su carácter coercitivo y buscaba mostrar la voluntad de la comunidad internacional de forzar a Irak a retrotraer la anexión forzada de Kuwait.

En los considerandos de sus resoluciones, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hacía permanentemente hincapié en que:

- Ante todo, actuaba a pedido del gobierno legítimo de Kuwait.
- Accionaba en virtud de sus responsabilidades, derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Actuaba de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, que lo hacía ante «la existencia de... una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión...», adoptando medidas «...para restablecer la paz y la seguridad internacionales»; estando dentro de sus atribuciones, determinar «...qué medidas serán tomadas», incluidas, entre estas medidas, «la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones, así como la ruptura de relaciones diplomáticas» y, en caso de que estas medidas se mostrasen insuficientes, desarrollar por medios militares «...la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de las Naciones Unidas...».
- Sus resoluciones respondían al derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Estado miembro, previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.
- Los Estados que desplegaran fuerzas en el área lo harían en respuesta a sus compromisos como miembros de las Naciones Unidas, bajo la autoridad de su Consejo de Seguridad y cooperando con el gobierno de Kuwait.

Una serie de disposiciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas interpretaron la reacción condenatoria general de la comunidad internacional a la ocupación del Emirato de Kuwait, y detallaron las medidas tendientes a su cese.

La coalición militar resultante incorporó a sus filas tropas y unidades de las más diversas procedencias, incluidas, como ejemplo, fuerzas de la mayoría de los países árabes, entre los que se contaban Arabia Saudita, Siria y Egipto, y países africanos, como Senegal.

El alistamiento de los buques que componían el GT 88.0 para la campaña se efectuó en no más de dos semanas, y la travesía hasta entrar al área de operaciones, cruzando el Canal de Suez, se desarrolló en otras cinco semanas.

Ambos buques se incorporaron a la llamada Fuerza de Interdicción Marítima, formada por las Armadas de doce países. Esta fuerza de interceptación operaba en dos áreas distintas, para verificar el cumplimiento del embargo dispuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al tráfico que transportaba mercancías con destino a Irak y el ocupado Kuwait. La primera de estas áreas estaba ubicada en el Mar Rojo septentrional y el Golfo de Aqaba; la segunda, en la que operaron los buques argentinos, comprendía los Golfos de Omán y Pérsico.

Habiendo mencionado el número de países que enviaron fuerzas navales a la región, es conveniente individualizarlos: la Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña.

El tráfico marítimo de la zona era muy intenso. El puerto de Dubai, en los Emiratos Árabes Unidos, concentraba desde la antigüedad el tránsito de mercancías de todo el Medio Oriente. A esto se sumaba un número calculado entre 400 y 500 embarcaciones de madera, de diseño tradicional en la zona, denominadas dhow. Estas embarcaciones estaban entonces equipadas con modernos y potentísimos motores, que les permitían desarrollar velocidades superiores a los 20 nudos. Con un desplazamiento que oscilaba entre las 50 y las 150 toneladas, surcaban permanentemente las aguas del Golfo Pérsico, dedicadas a la pesca artesanal y al transporte de mercaderías entre los distintos puertos de la región.

La Fuerza de Interdicción Marítima quedó conformada por un número variable de unidades en los Golfos de Omán y Pérsico que osciló entre 100 en noviembre y 170 en febrero; pero la suma de buques de escolta, es decir destructores, fragatas y corbetas, nunca excedió los 45. En un escenario tan extendido y con diversas tareas que debían cumplirse, la cantidad de escoltas nunca fue excesiva, y durante los meses de enero y febrero, ni siquiera fue suficiente.

Establecidos el marco geográfico y las fuerzas navales participantes, es conveniente puntualizar las distintas tareas que cumplió el grupo de tareas argentino.

Se pueden distinguir claramente dos períodos diferenciados, desde la llegada de las unidades al área de operaciones y hasta el 15 de enero de 1991, se operó cumpliendo el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1871/90, en las tareas impuestas a través de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N.º 665, que requería utilizar «...las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias... para detener el transporte marítimo... a fin de inspeccionar y verificar sus cargamentos y destinos» y asegurar la aplicación de las disposiciones relativas al embargo impuesto a Irak.

Para esta tarea, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajando en coordinación con el Ministerio de Defensa, estableció el tipo de actividades que desarrollarían los buques y emitió las directivas de carácter político que debían observar.

A partir de estas directivas producidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores e impuestas por el Ministerio de Defensa, el Comandante de

El alistamiento de los buques para la campaña se efectuó en no más de dos semanas, y la travesía hasta entrar al área de operaciones, cruzando el Canal de Suez, se desarrolló en otras cinco semanas.

Dhow



Operaciones Navales asumió el comando operacional del grupo de tareas, emitió las órdenes de operaciones ajustadas a dichas directivas y estableció las llamadas reglas de empeñamiento, que regulaban en detalle el tipo de actividades que desarrollarían los buques, incluidas las normas para el uso de la fuerza, de ser requerido. El Grupo de Tareas 88.0 quedó, así, bajo su única y exclusiva autoridad.

Los objetivos políticos, el empleo operativo de los medios y el derecho internacional establecen límites muy estrechos en las reglas de empeñamiento. En esta ocasión, las reglas de empeñamiento tenían dos virtudes muy preciadas: no requerían comunicaciones urgentes con el escalón superior en Buenos Aires y, con su flexibilidad, no imponían un cerco demasiado estrecho.

La dependencia y la subordinación de las unidades de los distintos países respondieron, con la excepción de un par de ellos, a las respectivas autoridades nacionales.

Las coordinaciones entre los diferentes grupos de tarea nacionales que actuaban en el área se efectuaban a través de reuniones periódicas de sus comandantes, acompañados generalmente por algunos integrantes de sus Estados Mayores. Estas conferencias eran presididas en forma alternativa por uno de los comandantes del Grupo de Tareas, quien oficiaba, a su vez, de anfitrión.

Así, la primera reunión se celebró en setiembre a bordo del buque insignia francés, la siguió otra en octubre a bordo de una unidad de Gran Bretaña, el mes siguiente fue el turno de los Estados Unidos, en diciembre le correspondió presidir la conferencia al comandante del Grupo de Tareas de los Países Bajos y, en enero, al canadiense.

Lo más notable de estas conferencias fue, paradójicamente, la relativa poca necesidad de coordinar acciones, procedimientos o técnicas. Es evidente que el carácter naval implica algo más que una profesión común; es también un lenguaje, un carácter y un sentimiento.

A lo largo de seis meses, entre el 15 de agosto de 1990 y el 15 de enero del año siguiente, la Fuerza Naval Multinacional verificó un número aproximado de seis mil buques mercantes. De ellos, quinientos sesenta fueron interceptados por el destructor ARA *Almirante Brown* o la corbeta ARA *Spiro* durante los tres meses que van desde su llegada al área de operaciones a comienzos de noviembre hasta el 15 de enero. Esta cuota, alta frente al total, se debió primordialmente a las áreas elegidas por el Grupo de Tareas argentino, que se fijaron en la boca oriental y occidental del estrecho de Ormuz, angostamiento de paso obligado para todos los buques que transitan por la zona.

La efectividad del embargo puesto en vigor por casi la totalidad de los gobiernos de los países miembro de las Naciones Unidas se puso en evidencia al analizar la cantidad mínima de barcos mercantes que fueron encontrados sospechosos de querer violar la Resolución N.º 661 que impuso el embargo al comercio con Irak: solo veintidós en el semestre. De estos, solo cuatro intentaron resistir de algún modo la inspección de las unidades navales a las que les tocó actuar, lo que obligó a un uso limitado de la fuerza para que aceptaran ser desviados a otros puertos. Los buques argentinos nunca hallaron inconvenientes en el cumplimiento de su tarea y encontraron en la mayoría de las ocasiones una excelente y cordial colaboración por parte de los capitanes de los barcos mercantes interceptados.

Durante este período, además, se continuó intensificando el adiestramiento, tanto individual como de conjunto, con los otros buques que operaban en el área, hasta alcanzar el nivel que permitiera afrontar con seguridad el futuro que se vislumbraba. Así, se participó en ejercitaciones tácticas y de armas con buques de las armadas de Italia, Australia y los Estados Unidos.

La efectividad del embargo se puso en evidencia al verificar la cantidad mínima de barcos mercantes que fueron encontrados sospechosos de querer violarlo.



Destructor ARA
Almirante Brown tomando
puerto en Dubai

En cada entrada a puerto, las tripulaciones argentinas recibieron, por su corrección en el trato, una muy cálida distinción de parte de las poblaciones locales.

Cada doce o catorce días, el destructor o la corbeta, en forma alternativa, tomaban puerto por tres o cuatro jornadas. Se efectuaba entonces el reaprovisionamiento de víveres, se realizaba mantenimiento y, cuando resultaba posible, se descansaba.

Una razón del servicio obligó a entrar en contacto con una de las más conocidas tradiciones árabes: el regateo. Para su sorpresa, las tripulaciones encontraron que podían adquirir en los bien provistos comercios locales muchos de los insumos que resultaban imprescindibles para la operación del buque, solo que no siempre era simple encontrar el negocio que disponía de la exacta junta, bolillero o transistor requeridos. Por ello, muchas veces fue

necesario dedicar horas, de las escasas de puerto, a estas tareas. Sin embargo, una vez ubicado el repuesto deseado, comenzaba una larga y amistosa discusión, cargada siempre de humor y de sutilezas, muchas veces utilizando un muy elemental y gutural inglés por parte de ambos partícipes, hasta que se llegaba a un acuerdo respecto del precio a abonar. En esta tarea, los oficiales y los suboficiales a quienes les tocó actuar mostraron siempre una habilidad notable.

A partir de fines de noviembre, la apreciación era que, desgraciadamente, la disuasión materializada por el embargo comercial no hacía mella en la voluntad de las autoridades iraquíes, y la lucha armada sería prácticamente ineludible.

Una nueva Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la 678 del 29 de noviembre, imponía una fecha límite, el 15 de enero de 1991, para que Irak restituyera la soberanía de Kuwait.

Las acciones bélicas se producirían, entonces, entre el 15 de enero y mediados de marzo, época en que la llegada de las tormentas de arena y el calor, por un lado, y el Ramadán, por otro, introducirían en las operaciones militares factores de difícil control.

Sin dejar de lado que la ansiada pero ya poco probable solución pacífica pudiese surgir en algún momento, el aspecto crucial y definitorio del conflicto quedaba reflejado en el párrafo de la Resolución N.º 678/90 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que expresaba:

Autoriza que los Estados utilicen todos los medios necesarios para hacer valer y llevar a la práctica la Resolución N.º 660/90 (es decir, la liberación de Kuwait) y todas las Resoluciones pertinentes que siguieron para restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región.

Cuando una institución como las Naciones Unidas utiliza dentro de su estudiada y ajustada fraseología diplomática una expresión como «emplear todos los medios», solo queda como conclusión que se emplearían las armas.

Así se llegó al fin de la primera quincena de enero. La iniciación de las hostilidades marcó un cambio en el tipo de operaciones que se desarrollarían. Sin dejar de cumplimentar las eventuales tareas de verificación de embargo en el ahora ya muy raleado tráfico mercante en la zona, y luego de promulgada por el Congreso de la Nación la ley correspondiente, el Grupo de Tareas argentino comenzó a ejecutar las siguientes tareas:

- Mantener expeditas las líneas marítimas de comunicación para las unidades de las otras fuerzas que operaban en el área,

- Apoyar a dichas fuerzas y
- Escoltar el tren logístico de esas fuerzas.

Este último quehacer consistía básicamente en brindar protección a los numerosos buques tanque y de transporte de munición que reaprovisionaban diariamente a los grupos de batalla que operaban en el interior del Golfo Pérsico.

El tren logístico recorría tres etapas. La primera, desde puertos en Japón, las Filipinas, los Estados Unidos o Europa, finalizaba en un área en el Golfo de Omán, inmediatamente al sudeste del estrecho de Ormuz y cercano al puerto de Fujairah.

La segunda etapa llevaba, pasando por el estrecho de Ormuz, hasta un área de espera situada en la región sudeste del Golfo Pérsico, aproximadamente entre el puerto de Dubai y la península de Qatar. Finalmente, el último tramo llegaba al interior del Golfo, zona donde operaban los distintos grupos de batalla.



Destructor ARA *Almirante Brown* entrando al Canal de Suez

Como se mencionó anteriormente, la cantidad de escoltas era limitada, por lo cual y dada la relativa baja amenaza existente en el mar Arábigo y el Golfo de Omán, la primera etapa del tren logístico se efectuaba sin escolta de superficie. En el segundo tramo, a través del estrecho de Ormuz, las unidades auxiliares eran acompañadas por escoltas de Italia, España y Dinamarca, mientras que, en la última etapa, brindaban protección los buques australianos, canadienses, neerlandeses y argentinos.

Existían, básicamente, tres formas de amenaza: la aérea, la de superficie y la de minas navales. El nivel de cada una de estas amenazas fue variando a medida que avanzaba el conflicto.

La percepción de la capacidad de ataque aéreo del bando iraquí sobre la Fuerza Naval Multinacional fue significativa al comienzo. El número de aeronaves con que contaba era muy elevado; muchas de ellas eran capaces de lanzar los numerosos misiles de nuestro conocido Exocet AM-39 existentes en sus arsenales. No obstante, luego de un par de incursiones sobre el Golfo, con el resultado de cuatro aviones atacantes derribados por interceptores, la Fuerza Aérea de Irak no volvió a volar sobre las aguas y comenzó, luego, a evacuar parte de sus aeronaves a Irán, donde quedaban internadas.

Cabe destacar que, en las dos oportunidades señaladas y en otras dos falsas alarmas, el apresto de todas las unidades fue la denominada «alarma roja»; ante un ataque con armas de largo alcance, todos los buques, independientemente de su pabellón, eran un blanco potencial.

En el área, la identificación, el reconocimiento y la vigilancia aérea eran completos y estrictos. Al iniciarse las hostilidades, las compañías de aeronavegación desviaron sus rutas, y los países neutrales, en particular Irán, fueron notablemente cuidadosos de anunciar con suficiente anticipación sus cautelosos movimientos aéreos. En síntesis, no existía un objeto en el aire que no fuese reconocido, controlado e informado.

La amenaza de superficie, materializada por lanchas misilísticas de Irak y las capturadas que habían pertenecido a la marina kuwaití, fue rápidamente neutralizada. Persistió la incertidumbre ante la presencia de los cientos de dhows ya mencionados, sobre algunos de los cuales podrían haber sido montadas armas portátiles con capacidad para producir, desde cortas distancias, daños de cierta importancia en las unidades navales.

Esta amenaza fue una de las que causó mayor preocupación. Distinguir entre pacíficos pescadores que se obstinaban en continuar con sus tareas ignorando lo que acaecía a su

Iniciadas las hostilidades, la tarea desarrollada consistía en brindar protección a los numerosos buques tanque y de transporte de munición que reaprovisionaban diariamente a los grupos de batalla que operaban en el interior del Golfo Pérsico.



Destructor ARA
Almirante Brown
tomando puerto en
Emiratos Árabes Unidos

Finalmente, en los últimos días de febrero, durante las brevísimas entradas a puerto, las tripulaciones pudieron apreciar la inocultable alegría de los ciudadanos kuwaitíes que se encontraban refugiados en los Emiratos, ante las noticias de la liberación del territorio de su patria.

alrededor, simples contrabandistas ansiosos de no encontrarse con autoridad alguna, correctos patrones de cabotaje y posibles fuerzas irregulares ejecutando operaciones sutiles fue una dura prueba, en la que las tareas militares y diplomáticas se ejecutaban conjunta e ininterrumpidamente.

La tercera amenaza, la del minado iraquí, tuvo inicialmente un bajo nivel, representado por los campos defensivos sembrados frente a las costas kuwaitíes, en el extremo septentrional del Golfo. No obstante, la aparición de minas que se habían soltado de sus muertos por la acción del mar, por errores en su sembrado o diseminadas así deliberadamente flotando a la deriva, constituyó la señal de la existencia de una preocupante amenaza.

Un cuidadoso estudio de las condiciones hidrometeorológicas permitía obtener una diaria previsión de la posible deriva de las minas e, inmediatamente antes de la puesta del sol, se efectuaba una búsqueda con los helicópteros sobre la zona de navegación nocturna prevista.

Finalmente, en los últimos días de febrero, las tripulaciones de las unidades navales en el área, durante las brevísimas entradas a puerto, pudieron apreciar la inocultable alegría de los ciudadanos kuwaitíes que se encontraban refugiados en los Emiratos ante las noticias de la liberación del territorio de su patria.

Muy pocos días después, el 2 de marzo, comenzó el repliegue escalonado de las unidades del Grupo de Tareas 88.0. Finalizadas las tareas de imposición de la paz, la corbeta ARA *Rosales* y el transporte ARA *Bahía San Blas* tomaban la posta en el área, en tareas adecuadas a la nueva situación.

El 25 de abril de 1982, arribó el destructor ARA *Almirante Brown* a Puerto Belgrano; un mes después, lo hizo la corbeta ARA *Spiro*; a través de siete y ocho meses navegando, y 45 000 millas recorridas por cada unidad, la República Argentina había, una vez más, utilizado los medios de superficie de su Armada en escenarios lejanos, mostrando la ductilidad del uso de los medios navales como instrumentos de la política del país.

La campaña desarrollada en esta oportunidad denotó una prolongada permanencia en una región en profunda crisis, dosificando el compromiso contraído desde operaciones combinadas no beligerantes hasta el empleo de las unidades en tareas de apoyo y protección de fuerzas en combate.

Y esto fue realizado manteniendo estrictamente las líneas de comando nacionales, con mínimo preaviso, sin necesidad de acuerdos bilaterales previos para la permanencia y el estacionamiento en suelo extranjero y sin crear interferencias significativas a población civil alguna.

Conclusiones

En todos estos casos, las unidades navales de superficie, por sus características, actuaron como muy particulares elementos del poder militar de la nación y constituyeron eficientes vectores comunicacionales para expresar con flexibilidad, pero inequívocamente, ante la

comunidad internacional y la opinión pública interna, un determinado mensaje acerca de la política exterior del país.

Cada uno de los casos someramente descriptos ocurrieron en períodos históricos distintos y en circunstancias muy diversas, tanto por la situación internacional dominante como por la política nacional que se pretendía mostrar, ante el resto del mundo, por un lado, y ante el público interno, por el otro.

Esto se logró, además, a partir de muy cortos plazos, mensurables en días, entre la toma de la decisión política, por un lado, y la zarpada de los buques para dirigirse al área geográfica de conflicto, por otro, lo que mostraba la disponibilidad del medio.



Destructor ARA
Almirante Brown

Su flexibilidad queda claramente demostrada en la variedad de tareas ejecutadas en cada caso, con distintos niveles de compromiso nacional. Por ejemplo, en el caso de la campaña del Golfo Pérsico, iniciada como una tarea de preservación de la paz a través de una interdicción marítima del comercio hacia Irak, clara tarea enmarcada en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, Arreglo pacífico de controversias, culmina participando activamente en operaciones previstas en el Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión de dicha Carta.

Independientemente del sistema de comando y control adoptado, que ha evolucionado sensiblemente en el período de casi cien años considerado, en todos los casos las tareas fueron enmarcadas y ejecutadas siguiendo las instrucciones emanadas de las autoridades nacionales, con dependencia directa.

Asimismo, en todos los casos, las tareas desarrolladas se ejecutaron sin necesidad de acuerdos bilaterales previos para la permanencia y el estacionamiento en suelo extranjero y sin crear interferencias significativas a población civil alguna. ■

En todos los casos analizados, las unidades navales de superficie actuaron como eficientes vectores comunicacionales para expresar, ante la comunidad internacional y la opinión pública interna, un determinado mensaje acerca de la política exterior del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Mario Oscar Orrillo y Leandro Ramón Gurina, *Misiones de Paz de la Armada Argentina*, Buenos Aires, Secretaría General Naval, 1999.
- Guillermo Delamer, Guillermo Oyarzábal, Guillermo J. Montenegro, Jorge Bergallo y Haroldo Santillán, «Evolución del pensamiento estratégico naval argentino a lo largo de la historia», Parte 3, *Boletín del Centro Naval* N.º 830, 2011.
- Sara Nuñez de Prado Clavell y Javier Rodríguez Abengozar, «La quinta columna y el cuerpo diplomático en la Guerra Civil española», *Revista de Historia Contemporánea* N.º 19, 2019.
- Oriol Riart Arnalot, «Diarios personales de combatientes como fuente para el estudio de la Guerra Civil española. Pasado y memoria», *Revista de Historia Contemporánea* N.º 20, 2020.
- Tomás Merino, «El asilo diplomático y naval argentino durante la guerra civil española. Los marinos argentinos del torpedero *Tucumán* y del crucero *25 de Mayo* en 1936/1937», *Boletín del Centro Naval*, N.º 844, 2016.
- Raymond Arond, «La guerra fría y la crisis de los misiles en Cuba», *Política Exterior*, N.º 3, 1987.
- Álvaro Gutiérrez Zaldívar, «La Marina argentina en las operaciones militares multinacionales desarrolladas en el Golfo Pérsico en respuesta a la invasión, por parte de Irak, del Emirato de Kuwait», *Boletín del Centro Naval*, N.º 860, 2023.
- Emilio Osseas, «Negociaciones internacionales previas a la guerra del Golfo Pérsico», *Boletín del Centro Naval*, N.º 811, 2005.
- Omar Rodríguez Ferrer, «Una singular costumbre: ir donde le manden y hacer lo que corresponda (Operación Alfil)», *Boletín del Centro Naval*, N.º 761, 1991.
- Eduardo A. Rosenthal, «La Armada Argentina en el Golfo Pérsico», *Boletín del Centro Naval*, N.º 763, 1992.